

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
CALLE 13 CARRERA 10
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA 10º PISO TORRE B
J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALI VALLE

NOTIFICACION POR AVISO
ARTÍCULO 597 NUMERAL 10º DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

SANTIAGO DE CALI, 20 DE JUNIO DE 2023
CIUDAD

A QUIEN PUEDA INTERESAR

PROCESO : ORDINARIO HOY DECLARATIVO
DEMANDANTE : PEDRO ELIECER GARCIA PARRA
DEMANDADO : MARTHA PATRICIA CANO TEJADA Y DANIEL ARCESIO TEJADA
RADICACION : 760014003012-1987-00

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION

Por medio del presente notifico a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-22555 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali de propiedad de Daniel Arcesio Tejada, bien del cual se ha solicitado su levantamiento de inscripción por parte de Pedro Eliecer García Parra dentro del proceso de la referencia, se les informa a los interesados que para hacer valer sus derechos cuentan con el término de VEINTE (20) DIAS.

En constancia de lo anterior y para que corra el término antes indicado se fija en el micrositio del despacho el veintiuno (21) de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Firmado Por:
Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a8aee2e49429b6a218de50c41b98ccd86eec91326d5f069c7d9e94120ab0d4d**

Documento generado en 20/06/2023 09:43:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>